

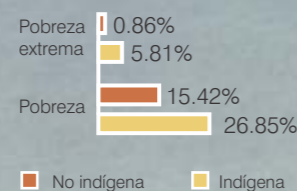
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SERVICIOS BÁSICOS

El Índice de Densidad del Estado (IDE)¹² tiene por objetivo mostrar la presencia del Estado¹³ en el país. Así, se calcula un índice de 0.671 para Apurímac en el año 2012, posicionándolo en la parte media inferior a nivel departamental. Por otro lado, la provincia de Andahuaylas —de predominante población con lengua materna indígena— cuenta con un IDE de 0.718, posicionándola en la parte media superior a nivel provincial.

Como se aprecia, según las cifras de la ENAHO¹⁴ la situación de pobreza y de pobreza extrema es más frecuente en la población que habla alguna lengua indígena. Así, el 32% de dicha población se encuentra en situación de pobreza, y de ellos, la quinta parte en pobreza extrema. Por otro lado, solo el 23% cuenta con agua potable; mientras que el 43% cuenta con acceso al sistema de desagüe.

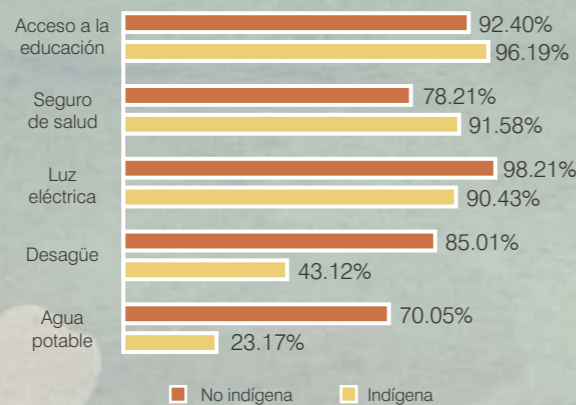
De acuerdo a lo señalado por la ENDES¹⁵ para el año 2015, el 29% de niños menores de 5 años que hablan alguna lengua indígena presenta desnutrición crónica moderada, y el 7% presenta desnutrición crónica severa; en los que no hablan alguna lengua indígena solo se da en el 15% y el 1%, respectivamente. Además, de ello es importante recalcar que el 18% mujeres que hablan alguna lengua indígena presenta anemia.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE APURÍMAC SEGÚN LENGUA MATERNA



Fuente: ENAHO 2015. INEI. Elaboración: VMI.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN APURÍMAC SEGÚN LENGUA MATERNA



Fuente: ENAHO 2015. INEI. Elaboración: VMI.

SALUD MATERNO INFANTIL EN APURÍMAC SEGÚN LENGUA MATERNA



Fuente: ENDES 2015. INEI. Elaboración: VMI.

SITUACIÓN DE SALUD DE LA MUJER EN APURÍMAC SEGÚN LENGUA MATERNA



Fuente: ENDES 2015. INEI. Elaboración: VMI.

¿SABÍAS QUE?

- En el año 2016, el Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Interculturalidad (VMI), firmó un convenio para implementar la Ley N° 29735, Ley de lenguas indígenas u originarias y su reglamento en Apurímac, y así promover, fortalecer y difundir los derechos lingüísticos. Este será el primer departamento en poner en práctica dicha norma y su reglamento.
- De acuerdo a información histórica, la principal forma prehispánica de organización de las poblaciones quechuas que se conoce es el ayllu, institución fundada originalmente en el parentesco. Otras formas de organización similares, con base en el parentesco, se encuentran aún en algunas zonas de Cusco y Apurímac.

- Los pueblos indígenas quechuas, de la variedad quechua chanka, practicaron la textilería elaborando mantos de algodón y de lana decorados con plumas que además se utilizaban como túnicas. Actualmente, Apurímac mantiene una rica tradición textil que, además del turismo, es uno de los atractivos de este departamento.

APURÍMAC

CARTILLA INFORMATIVA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

Apurímac es uno de los departamentos del centro-sur del Perú. Su geografía comprende profundos valles y elevados picos, así como mesetas o punas. Asimismo es sede de una imponente arquitectura pre-colonial y de fiestas costumbristas; hogar de una gama de culturas andinas, entre ellos los pueblos indígenas u originarios quechuas.

Esta cartilla presenta datos relacionados con la situación socioeconómica y los derechos de los pueblos indígenas u originarios en Apurímac¹.

Para conocer más sobre estos pueblos, visita la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura en:

<http://bdpi.cultura.gob.pe>

¹² Este índice evalúa la presencia del Estado a través de indicadores como el acceso a documentos de identidad, presencia de médicos por cada 10,000 habitantes, tasa de asistencia neta a secundaria entre 12 y 16 años, y porcentaje de viviendas con acceso a servicios (agua, desagüe y electricidad).

¹³ El IDE va de 0 (baja presencia estatal) a 1 (alta presencia estatal).

¹⁴ Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO, 2015) realizada por el INEI.

¹⁵ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizada por el INEI.

¹ Fuentes: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, el IV Censo Nacional Agropecuario (2012), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (2015) y la Encuesta Nacional de Hogares (2015), llevados a cabo por el INEI.

¿QUIÉNES SON?

Apurímac alberga a los pueblos andinos quechuas.

QUECHUAS

Conocemos actualmente como pueblos quechuas a un conjunto grande y diverso de poblaciones andinas de larga data, que tienen como idioma materno el quechua, en sus distintas variedades. Entre los distintos pueblos quechuas, se encuentran los chopcca, los chankas, los huanacas, los huaylas, los kanas, los q'ero, los cañarís, entre otros. Juntas, estas poblaciones constitu-

yen una parte mayoritaria de la población indígena en el Perú.

Los pueblos quechuas son poseedores de una cultura compleja y avanzada tecnológicamente, que se caracterizó por su gran adaptación a las condiciones geográficas y climáticas de esta región.

¿CUÁNTOS SON?²

Se estima que la población que vive en el ámbito de comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte de los pueblos quechuas en Apurímac es de 125,585³ personas, lo que representa al 27.37%⁴ del total de habitantes en el departamento.

COMUNIDADES CAMPESINAS EN APURÍMAC⁵

476

comunidades campesinas

133,002

personas viven en comunidades campesinas

279

comunidades campesinas vinculadas a un pueblo indígena

279

comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte de los pueblos quechuas

PUEBLOS INDÍGENAS MÁS NUMEROSOS EN APURÍMAC

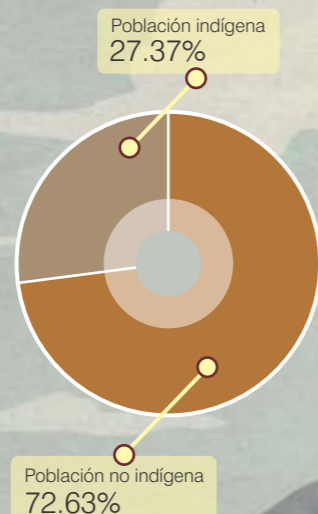
QUECHUAS

125,585

personas viven en comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte de los pueblos quechuas

101,012

personas tienen el quechua como lengua materna



¿DÓNDE ESTÁN?

En Apurímac, la población censada que habla alguna lengua indígena asciende a 267,122⁶ personas. Esto incluye a la población que vive dentro y fuera del ámbito de comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte de los pueblos quechuas, en zonas rurales y urbanas.

La provincia de Andahuaylas concentra la mayor cantidad de población que habla alguna lengua indígena en Apurímac. Asimismo, los distritos de José María Arguedas y San Miguel de Chacrapampa son los que concentran la mayor cantidad de población que habla alguna lengua indígena en el departamento.

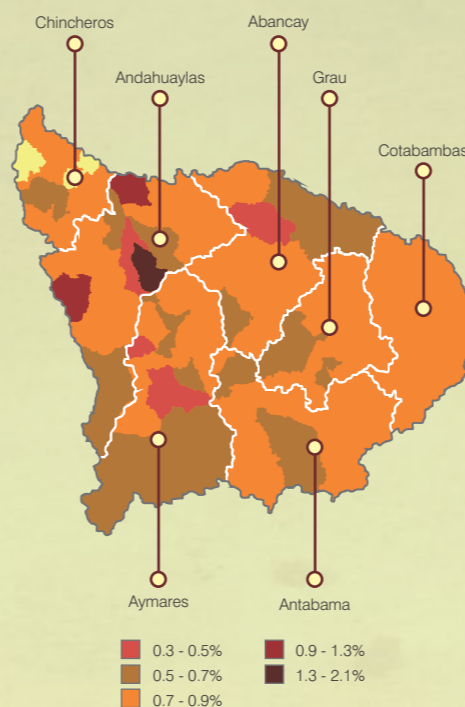
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La población perteneciente a algún pueblo indígena cuenta con una serie de derechos individuales y colectivos que el Estado garantiza, tales como la protección de tierras comunales, la salud con pertinencia cultural, la educación intercultural bilingüe y el derecho a la consulta previa. En Apurímac, diversos sectores han realizado avances importantes para implementar estrategias destinadas al ejercicio de estos derechos.

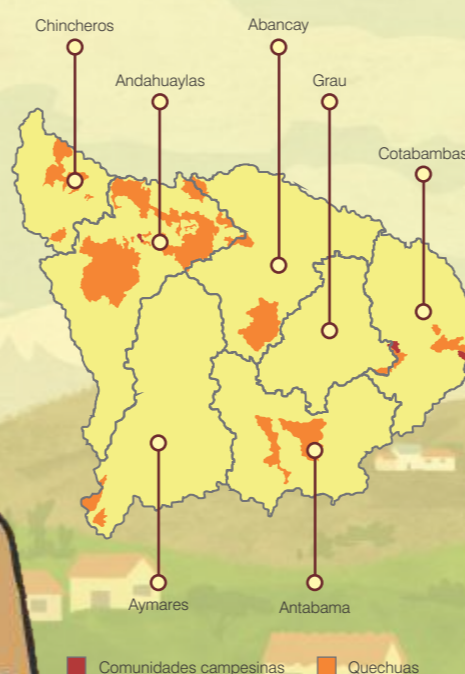
TIERRAS COMUNALES⁷

Son 279 las comunidades campesinas preliminarmente identificadas como parte de los pueblos quechuas. Estas ocupan el 10.60% del territorio de Apurímac.

DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS COMUNALES PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TIENE COMO LENGUA MATERNA ALGUNA LENGUA INDÍGENA



DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE⁸

Es el derecho a que los niños y niñas sean parte de una educación que valore la propia lengua indígena y su cultura como parte de su formación productiva y ciudadana.

Escuelas interculturales bilingües

- 2,321 en total
- 2,321 quechua

- Son el 88.01% de las escuelas públicas de Apurímac
- Atienden a 111,146 escolares

DERECHOS LINGÜÍSTICOS

El Estado reconoce como lenguas oficiales a las lenguas indígenas en todos los lugares donde estas sean predominantes⁹. Actualmente, existen 8 traductores e intérpretes oficiales de lenguas indígenas u originarias de Apurímac.

Los intérpretes oficiales de la lengua quechua, registrados por el Ministerio de Cultura, en Apurímac son 8:

- 6 quechua chanka
- 2 quechua collao

DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

La consulta previa es un diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios, cuya finalidad es llegar a acuerdos sobre medidas administrativas o legislativas que puedan afectar los derechos colectivos de dichos pueblos.

Los acuerdos a los que se llegue en el proceso son de cumplimiento obligatorio para ambas partes. Si no se alcanza un acuerdo, el Estado debe evaluar y tomar una decisión garantizando los derechos de los pueblos indígenas.

Los quechuas¹¹ de Apurímac han participado de 2 procesos locales y 4 de alcance nacional. Estos son:

- Proyecto Misha
- Proyecto de explotación minera Anama
- Política Sectorial de Salud Intercultural
- Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe
- Reglamento de la Ley de Lenguas Indígenas y Originarias

DERECHO A LA IDENTIDAD¹⁰

Hasta el año 2007, aproximadamente 2 de cada 10 personas que vivían en el ámbito de localidades pertenecientes a pueblos indígenas no contaban con el Documento Nacional de Identidad (DNI). Gracias a las políticas implementadas en años recientes, actualmente esta situación ha mejorado.

206,336 ciudadanos cuentan con DNI en Andahuaylas y Chincheros, las provincias con mayor población que vive en el ámbito de comunidades quechuas en Apurímac.

- Esto representa aproximadamente el 91% de la población estimada de estas provincias por el INEI para el año 2015.



⁸ Fuente: DIGEIBIRA – Ministerio de Educación (2014).

⁹ Ley N° 29735. Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

¹⁰ Fuentes: RENIEC 2013 y el Compendio Estadístico 2015 del INEI. La población estimada al 30 de junio de 2015 de estas provincias es de 226,738.

¹¹ Conocemos actualmente como pueblos quechuas a un conjunto grande y diverso de poblaciones andinas de larga data, que tienen como idioma materno el quechua, en sus distintas variedades. Entre los distintos pueblos quechuas, se encuentran los chopcca, los chankas, los huanacas, los huaylas, los kanas, los q'ero, los cañarís, entre otros.

² Fuente: Ministerio de Cultura (2016). Sobre la base de los datos de los últimos censos que recogen información sobre lengua materna indígena (INEI 2007).

³ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática 2007.

⁴ Fuente: Cálculo obtenido de la proyección del Compendio Estadístico 2016 del INEI.

⁵ Fuente: Información referencial elaborada por el Ministerio de Cultura.

⁶ Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. INEI 2007.

⁷ Se hace referencia solo a las tierras de comunidades campesinas de pueblos indígenas u originarios del departamento.